

VISTO:

El Expediente N° 77.285/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Acompañamiento institucional a organizaciones emergentes de la comunidad de Río Gallegos. Continuidad de plan de trabajo de reflexión y fortalecimiento del dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO y la Co-dirección de la Lic. Verónica Gabriela ROSSI, a llevarse a cabo entre los meses de octubre 2022 a febrero 2024;

QUE esta Actividad que sirve como antecedente la Actividad "Acompañamiento institucional a organizaciones emergentes de la comunidad de Río Gallegos. Experiencia exploratoria al dispositivo ANIDAR", aprobada por Acuerdo N° 098/2023, mediante la cual se pudo acompañar en diferentes etapas, donde se crearon espacios de reflexión, análisis y tareas que permitieron poner en tensión lo que acontece en el equipo de coordinación y con los usuarios que participaron del dispositivo;

QUE esta experiencia permitió analizar la población que requiere de este tipo de espacios y las características sociales e históricas de los contextos en lo que surge y se instala;

QUE por otra parte, los aspectos subjetivos presentes en el equipo coordinador, los modos de organización del dispositivo, las dificultades y posibilidades que se le presentan al equipo. Sumándole a esto la articulación del dispositivo con la comunidad y su fortalecimiento en la difusión y comunicación, requiere de una continuidad que permita sostener los espacios creados ya que significaron un impacto positivo para la tarea con los usuarios y con la comunidad;

QUE esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A496, Psicodinámica del trabajo profesional en el Campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del Sars-Cov-2/Covid-19. (2022-2023);

QUE se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE los integrantes son: la docente de la UNPA-UARG Karina ROSALES, las estudiantes de la UNPA-UARG Lisa Yesenia SOTO CUYUL, Natalia Soledad MARÍN, Natalia Noemí VARELA, Deolinda Antonia GAITÁN y Paola Ivana LUNA;

QUE esta Actividad está dirigida al equipo de trabajo del dispositivo ANIDAR y usuarios de salud mental que concurren al mismo;

QUE los objetivos son: 1) dar continuidad a los espacios de reflexión y acercamientos transdisciplinarios que fortalezcan el trabajo que realiza el equipo de Anidar con la comunidad, 2) fortalecer los espacios de comunicación a través de la voz de sus protagonistas, 3) creación de un documento compartido que permita reconocer el recorrido hecho durante la primera etapa, y 4) sostener los espacios de trabajo con el equipo coordinador creando redes de colaboración entre el dispositivo y la Universidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 697/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Acompañamiento institucional a organizaciones emergentes de la comunidad de Río Gallegos. Continuidad de plan de trabajo de reflexión y fortalecimiento del dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO (DNI N° 31.644.062) y la Co-dirección de la Lic. Verónica Gabriela ROSSI (DNI N° 33.922.328), a llevarse a cabo entre los meses de octubre 2022 a febrero 2024.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A496, Psicodinámica del trabajo profesional en el Campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del Sars-Cov-2/Covid-19. (2022-2023).-

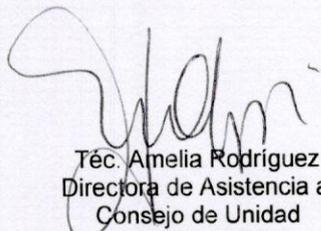
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-

//2.-

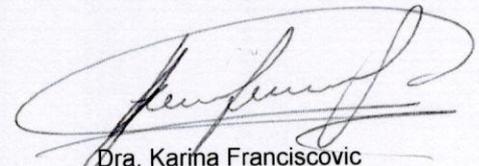
Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 4º ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la docente de la UNPA-UARG Karina ROSALES (DNI Nº 24.463.780), las estudiantes de la UNPA-UARG Lisa Yesenia SOTO CUYUL (DNI Nº 43.557.087), Natalia Soledad MARÍN (DNI Nº 26.895.512), Natalia Noemi VARELA (DNI Nº 29.975.178), Deolinda Antonia GAITÁN (DNI Nº 24.407.741) y Paola Ivana LUNA (DNI Nº 38.794.217).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG